



ANPE ASTURIAS



anpe@anpe-asturias.com www.anpe.-asturias.com

Avda de Galicia, 42 1º C 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

PROFESORADO DE RELIGIÓN Reunión Comité – Consejería de Educación PLANTILLAS 2009-2010

Asistentes: Roberto Suárez, Jose Luis Hernández, y Mar Tampeste (Relaciones Laborales de Educación), ANPE y demás OO. SS.

El objeto de la reunión es dialogar sobre las plantillas del profesorado de religión.

Se aprovecha la misma para dejar visto para su publicación el texto definitivo sobre "*Adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión*", el cual adjuntamos a este correo. El texto citado se publicará mediante la Resolución correspondiente en el BOPA.

Respecto a las plantillas se indica por parte de Planificación de plazas de la Consejería de Educación que *se trata de una previsión*, por tanto podría darse alguna modificación, si bien en la segunda quincena de Agosto se procederá a publicar las plantillas definitivas para el curso próximo y se procederá a resolver las adjudicaciones necesarias conforme al documento adjunto.

Los únicos cambios previstos sobre la actual plantilla, por parte de Planificación de plazas son los siguientes:

PRIMARIA

- El CP Obanca y el CRA Sierra (Cangas del Narcea) se quedan en media jornada al constituirse el CRA Obanca-Sierra
- EL CP Darío Freat Barreira (Jarrio) se queda a media jornada; no necesita itinerancia el CP Ramón Campoamor de Navia.
- El CP Jovellanos (Gijón) se queda a media jornada. No itenera con el CP Julián G. Elisburu (este tiene por ahora 13,5 horas, pudiendo quedarse a media jornada).
- El CP Santiago Apóstol (Mieres) se queda a media jornada. No necesita itinerancia el CP Aniceto Sela.
- El CP Maximiliano Arboleya (Barredos) se quedaría a media jornada sí cierra el CP Huería de Villar (no parece probable).

SECUNDARIA

- El IES Sánchez Lastra de Mieres se queda a media jornada.

Repetimos que se trata de previsiones, si bien no cabe esperar cambios significativos hasta la segunda quincena de Agosto cuando se publique la plantilla definitiva. Aunque existe preocupación por lo que pueda ocurrir con el Bachillerato (y su repercusión en los horarios de Secundaria), no se esperan cambios excesivos.

Los profesores implicados en los cambios anteriores ya están informados. Las actuaciones conforme al documento sobre adjudicación y movilidad del profesorado de religión, solo para quienes tienen contrato indefinido, serían las siguientes:

- Quienes no cambien de jornada no deben hacer nada, permanecen en sus Centros de destino y seguirán el calendario de inicio de curso publicado.
- Quienes cambien de jornada (de media a completa, o de completa a media) deberán estar disponibles la segunda quincena de Agosto. La Consejería publicará una Resolución indicando quienes se ven afectados y, de entre estos, quienes desean de manera voluntaria, optar a cambio de destino (pasando a tener destino provisional) o bien permanecer en su actual situación.
- Aquellos profesores afectados por cambio de jornada completa a media jornada podrán incorporarse al Expediente de Regulación de Empleo en vigor. Cobrarían la parte proporcional de la percepción por desempleo. Con los datos anteriores serían tres los docentes afectados.
- Quienes opten al cambio de destino, este será provisional hasta que por el Concurso General de Traslados (a celebrar el próximo curso) obtengan otro destino definitivo.
- Una vez realizada la adjudicación con los profesores con contrato indefinido, la Consejería pasará a adjudicar a quienes realizan sustituciones y los integrantes de las Bolsas de Trabajo (en principio los de la Bolsa actual en vigor, y luego los de la Bolsa en proceso de constitución).

Los ítems anteriores son un resumen escueto del procedimiento contemplado en el documento sobre adjudicación y movilidad, que recomendamos leer con calma y entendiendo sin hacer interpretaciones. Todo esto y las dudas correspondientes las hemos explicado en una reunión mantenida con los afiliados el jueves 25 por la tarde. No obstante quienes de manera razonable se vean afectados por algunas de las situaciones anteriores, seguimos a su disposición en el horario habitual de ANPE que se puede consultar en la web.

Asturias, 25 de junio de 2009